

Huelga de hambre por Hassana Aalia en la T4 de Madrid

PLATAFORMA DE APOYO A HASSANNA AALIA :: 31/01/2015

Esta huelga de hambre forma parte de la amplia campaña de solidaridad que se está desarrollando en el Estado Español e internacionalmente

Continúa la presión en contra de los huelguistas en el aeropuerto de Madrid-Barajas. Autoridades de AENA y la policía están pretendiendo que abandonen el lugar donde están realizando la protesta y los amenazan con fuertes multas de más de 45.000 €. Desde esta plataforma denunciaremos el comportamiento del Gobierno que no solo niega el derecho de asilo a Hassanna Aalia sino que intenta acallar el clamor de quienes exigimos que se de protección a este activista saharauí.

Madrid, 30 de enero de 2015

¡ÚLTIMA HORA!

Se han presentado efectivos del CPN en la T4 de Barajas presionando a los activistas pro-saharauis que iniciaron la huelga de hambre en apoyo a Hassanna Aalia con la intención de que pusieran fin a la protesta.

Tomaron filiación a las personas presentes y están intentando aislar el grupo de cualquier contacto exterior. En estos momentos acompañan a los huelguistas José Taboada, presidente de la Coordinadora Estatal de Asociaciones de Amistad con el Pueblo Saharaui (CEAS) que agrupa a más de 300 organizaciones de solidaridad con la causa saharauí de todo el país y Miguel Urbán de PODEMOS.

Madrid, 30 de enero de 2015

Comunicado de prensa de inicio de la huelga de hambre

La plataforma de apoyo al activista saharauí de DDHH Hassanna Aalia informa que la huelga de hambre colectiva comienza a las 17:30 horas, de hoy viernes 30 de enero de 2015, en la terminal T4 del aeropuerto de Barajas junto a las estatuas.

La huelga comenzará con un grupo de 18 personas precedentes de distintos lugares del Estado Español, que en estos momentos ya se encuentran en Barajas.

La decisión de esta huelga de hambre se adoptó tras conocerse el pasado 19 de enero que el Ministerio del Interior había rechazado la petición de asilo político que había solicitado Hassanna Aalia.

La denegación de este asilo va acompañado de la comunicación de su salida obligatoria del

territorio del Estado Español en un plazo de 15 días que se cumplirá el próximo día 4 de febrero.

La expulsión a Marruecos, país con cuyo pasaporte se ve obligado a viajar, le supondría el ingreso en prisión de por vida, pues pesa sobre él una condena a cadena perpetua emitida, en rebeldía, por un tribunal militar marroquí.

Con esta resolución denegatoria de la petición de asilo, España incumple el pacto internacional de derechos civiles y políticos aprobado por la ONU en 1966 y ratificado por el Estado Español en 1977, en el que se prohíbe que un tribunal militar juzgue a un civil y reconoce la libertad ideológica y de conciencia de todo ser humano condenando la persecución o represalias por la defensa de sus ideas.

Igualmente incumple su propia legislación interna sobre asilo y protección especial del refugiado, dado que en Hassanna Aalia concurren las circunstancias de haber sido torturado por las autoridades del país que lo reclaman, desarrollar una actividad pública en defensa de los derechos del Pueblo Saharaui y de denuncia de la situación de opresión que padecen, por encontrarse el Sáhara Occidental bajo tutela de una misión de la ONU (MINURSO) y continuar siendo España la potencia administradora de ese territorio.

Esta huelga de hambre forma parte de la amplia campaña de solidaridad que se está desarrollando en el Estado Español e internacionalmente exigiendo la concesión del estatuto de refugiado al activista saharauí Hassanna Aalía

Madrid, 30 de enero de 2015

<https://madrid.lahaine.org/huelga-de-hambre-por-hassana>